



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**MÁSTER DE PROFESOR EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS**

**PLAN DE ACOGIDA DEL NUEVO ALUMNADO
QUE SE INCORPORA A 1º DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA OBLIGATORIA EN EL COLEGIO
NTRA. SRA. DE LOURDES (VALLADOLID).**

**TRABAJO FIN DE MÁSTER
ESPECIALIDAD INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA**

AUTOR/A: ALBA TEJEDOR RODRÍGUEZ

TUTOR/A: JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HUERTA

Palencia, julio 2014

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. JUSTIFICACIÓN.....	3
2.1.Justificación teórica.....	3
2.2.Justificación legislativa.....	4
3. OBJETIVOS.....	9
4. MARCO TEÓRICO.....	10
4.1.TRANSICIONES ESCOLARES.....	10
4.2.APRENDIZAJE COOPERATIVO.....	12
4.3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	13
4.4.EDUCACIÓN INCLUSIVA.....	13
4.5. APRENDIZAJE SERVICIO.....	14
5. DISEÑO DE INTERVENCIÓN.....	16
5.1.CONTEXTUALIZACIÓN.....	16
5.2.JUSTIFICACIÓN.....	17
5.3.OBJETIVOS.....	19
5.4.DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE ACOGIDA.....	21
5.5.PARTICIPANTES.....	26
5.6. ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN EL AULA.....	27
5.7.RECURSOS.....	28
5.8.TEMPORALIZACIÓN.....	28
5.9.EVALUACIÓN.....	28
6. CONCLUSIONES.....	30
7. BIBLIOGRAFÍA.....	33
8. ANEXOS.....	35

1. INTRODUCCIÓN.

Los sistemas educativos sufren reformas constantemente para dejar atrás los obsoletos modos habituales de enseñar en la escuela y ofrecer una formación que incluya el conocimiento de los contenidos que se pretenden enseñar, el placer por saber y el interés de ayudar a aprender. Los profesionales del sistema educativo deben ser expertos en su ámbito de conocimiento pero también deben estar comprometidos para acompañar, estimular y orientar el aprendizaje de sus estudiantes.

En este Trabajo Fin de Máster se desarrolla la justificación teórica y legislativa por la que se considera necesario dar una respuesta a una necesidad educativa como es la acogida de los alumnos y alumnas que se incorporan nuevos al Colegio Ntra. Sra. de Lourdes (Valladolid) para cursar 1º de Educación Secundaria Obligatoria.

Esta justificación incluye las funciones a realizar por el Departamento de Orientación de los Centros educativos así como las de los Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad, perfil al que accedemos desde la especialidad de Intervención Sociocomunitaria.

A continuación se recogen los objetivos y el marco teórico en el que podemos situar este trabajo en relación a las transiciones educativas, atención a la diversidad, aprendizaje cooperativo, educación inclusiva y aprendizaje servicio.

Finalmente, se hace un diseño de intervención de un Plan de Acogida del nuevo alumnado que se incorpora a 1º de Educación Secundaria Obligatoria en el Colegio Ntra. Sra. de Lourdes (Valladolid). Este plan recoge unas actividades de acogida a desarrollar desde el Centro para garantizar una educación inclusiva que se adapte a las necesidades educativas de todo el alumnado.

2. JUSTIFICACIÓN.

El desarrollo de este Trabajo Fin de Máster (TFM) sobre un Plan de Acogida para los nuevos alumnos y alumnas que se incorporan a 1º de ESO en el Colegio Ntra. Sra. de Lourdes se debe a la necesidad planteada de dar respuesta a esta realidad en la que 40 estudiantes nuevos se incorporan cada año a este curso y desde el Centro se quiere facilitar su integración durante esta transición educativa, delicada por coincidir con el periodo de tránsito a la adolescencia, un momento crítico en el que tratan de conocerse a sí mismos y relacionarse con sus iguales.

Durante el período de prácticas se han dado varios casos de alumnado de 1º de ESO que presentaban ansiedad ante la presión de acudir a un nuevo colegio, por lo que desde el Departamento de Orientación se planteó la posibilidad de crear un Plan de Acogida del Alumnado que se incorpora a 1º de ESO que estará integrado en el Plan de Convivencia del Colegio Ntra. Sra. de Lourdes.

2.1. Justificación teórica.

En relación a las competencias específicas de la especialidad de Intervención Sociocomunitaria, este TFM está fuertemente relacionado con la finalidad de fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes. Para que exista un buen clima en el aula debemos asegurar una buena convivencia entre el alumnado, ya que tal y como asegura Torrego (2012) la mejora de la convivencia será un objetivo prioritario para las instituciones educativas ya que comporta importantes beneficios para todos los integrantes de la comunidad educativa y de manera especial incide en la mejora del aprovechamiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Además, se fomentará el conocimiento y aplicación de metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y su capacidad para diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación. Este proyecto educativo refuerza la participación de los alumnos y alumnas de forma autónoma y voluntaria en los procesos de relación interpersonal, creando oportunidades de educación y desarrollo moral.

Además, analizaremos críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

A través de proyectos de innovación se tratará de garantizar el desarrollo integral de los estudiantes, atendiendo no sólo a las necesidades académicas, sino también y no menos importantes, a las necesidades psicosociales. Se fomentará la participación del alumnado en el propio proceso para que sean sujetos activos en el desarrollo de la acogida de los nuevos compañeros, fomentando la evaluación para conocer los resultados y ser capaces de introducir mejoras para futuros cursos.

Casanova y Rodríguez (2009) consideran que la base principal del Plan de acogida debe ser la “*cultura del cuidado*” en la que los miembros de la comunidad educativa se responsabilizan de todo lo que allí ocurre en el día a día y del cuidado de todos los integrantes de la vida escolar. Consideraremos Plan de acogida al conjunto de medidas que, diseñadas y valoradas por los miembros de la institución educativa, tienen la finalidad de mejorar la inclusión de la vida en el centro de cualquier persona que se incorpore, fomentando el sentimiento de pertenencia. Estas medidas serán aplicadas progresivamente durante todo el proceso de adaptación y de manera coordinada con el Plan de Convivencia, el de Atención a la Diversidad y el Plan de Acción Tutorial, promoviendo además, la participación activa de las familias en la vida del centro, tanto de los aspectos relacionados con la convivencia como de aquellos relacionados con el aprendizaje.

2.2. Justificación legislativa.

La legislación vigente recoge diferentes aspectos importantes y necesarios para el marco legislativo del Plan de Acogida:

- La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) entrará en vigor durante el curso 2014/2015. En su preámbulo, recoge la importancia y la necesidad de prestar atención a todos y cada uno de los alumnos y alumnas, en la búsqueda de desarrollo del talento, que convierta la educación en el principal instrumento de movilidad social, ayudando a superar

barreras económicas y sociales y genere aspiraciones y ambiciones realizables para todos.

Esta ley reconoce que detrás de los talentos de las personas están los valores que los vertebran, las actitudes que los impulsan, las competencias que los materializan y los conocimientos que los construyen. Considera que el reto de una sociedad democrática es crear las condiciones para que todos los alumnos y alumnas puedan adquirir y expresar sus talentos, en definitiva, el compromiso con una educación de calidad como soporte de la igualdad y la justicia social. Además, considera importante dentro de la esfera individual del alumnado, la función de la educación para facilitar el desarrollo personal y la integración social.

- ORDEN EDU/1046/2007 de 12 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad de Castilla y León.

El objeto de esta Orden es regular la implantación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la comunidad de Castilla y León, de conformidad con la anterior Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE).

- En Castilla y León, la RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, relativa a la medida del Programa para la Mejora del Éxito Educativo denominada «Acogida del alumnado que se incorpora a 1.º de Educación Secundaria Obligatoria» para el curso escolar 2013-2014 reconoce que el tránsito de la educación primaria a la educación secundaria obligatoria es un cambio significativo en la historia escolar del alumnado, y tiene una estrecha relación con el éxito futuro en sus estudios.

Por estos motivos considera necesaria la realización de un «Programa para la Mejora del Éxito Educativo» que contemple acciones de acogida para los alumnos/as de 1º de educación secundaria obligatoria de manera que se promueva el desarrollo de acciones favorables para que el alumnado se adapte positivamente y tenga su repercusión, también positiva, en sus resultados académicos y en la mejora de la convivencia del centro. Establece además, que estas actuaciones tendrán la misma finalidad que las que el centro educativo contemple en su Plan de Convivencia.

- ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de Castilla y León.

Uno de los principios en los que se basa el sistema educativo español es la orientación educativa y profesional de los estudiantes como medio para lograr una formación integral y personalizada en conocimientos destrezas y valores. Considera que se debe favorecer la calidad de la enseñanza y entre otros, la orientación educativa y profesional.

Puesto que una de las labores como Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad estaría situada dentro de los Departamentos de Orientación de los Centros educativos, profundizaremos un poco en las funciones que desarrollan estos departamentos, así como los el perfil de estos profesionales.

A) DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN.

Esta orden reconoce como finalidad de los departamentos de orientación asesorar e intervenir con el equipo directivo, profesorado, alumnado, familias y demás profesionales del centro en el desarrollo de las acciones de carácter orientador y prestar especial atención a la diversidad del alumnado.

Del mismo modo, determina que para conseguir sus objetivos, los departamentos de orientación participarán en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se lleven a cabo en el centro, tanto a través de los procesos de enseñanza y aprendizaje como a través de la acción tutorial y de la orientación académica y profesional.

Algunas de las funciones a desempeñar por parte del DO son:

- Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica sobre estrategias para la prevención de dificultades de aprendizaje, sobre criterios de atención de las necesidades educativas, y sobre la programación de medidas de atención específica y adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que lo precise.
- Asesorar al equipo directivo del centro y al conjunto del profesorado en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de atención a la diversidad, con el

objeto de contribuir a adecuar la respuesta educativa del centro a las necesidades educativas del alumnado escolarizado.

- Proporcionar orientaciones para el diseño de las medidas de apoyo y refuerzo del alumnado, en la organización de agrupamientos flexibles, el diseño de programas de respuesta educativa a las necesidades de apoyo educativo y en la evaluación del alumnado.

El Departamento de Orientación participará en el desarrollo del Plan de Acogida así como en su evaluación, coordinando y estableciendo canales de comunicación entre los miembros que participan en estas actividades para garantizar la adecuada integración del nuevo alumnado en el Centro.

B) FUNCIONES DEL PROFESOR TÉCNICO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

El Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC) es una figura docente que surge ante la diversidad del alumnado escolarizado. Estos profesionales forman parte de los Departamentos de Orientación (DO) y trabajan en equipo con el Orientador del centro. El DO atenderá a las diferentes dificultades que se produzcan dentro del centro educativo y el principal objetivo y función del PTSC será garantizar en el centro un apoyo socioeducativo atendiendo a las necesidades psicosociales del alumnado y trabajar coordinadamente desde el propio centro con los recursos externos de los que se disponga.

Este profesional es el encargado de desarrollar, entre otras, las siguientes funciones en el centro escolar:

- Proporcionar orientaciones para la atención al alumnado en desventaja socioeducativa o integración en el sistema educativo, facilitando su acogida, integración y participación, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.
- Favorecer el conocimiento del entorno, identificar los recursos educativos, sanitarios, culturales, sociales o de otra índole existentes y colaborar en el establecimiento de vías de coordinación y colaboración.

- Participar en las tareas de orientación a las familias y de integración e inserción social del alumnado, que se llevan a cabo en el centro.
- Colaborar en la mejora de la convivencia, en el seguimiento y control del absentismo escolar y en la realización de actuaciones encaminadas a prevenir y disminuir el abandono temprano de la educación y la formación.

El PTSC es el encargado de dirigir, colaborar y prevenir determinadas situaciones sociofamiliares que puedan crear dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Una realidad que puede dificultar su integración en la escuela, es el tránsito a ESO, acudiendo a un nuevo centro escolar, por lo que la función del PTSC y la necesidad de un Plan de Acogida, que recoja las acciones a realizar, son necesarios.

3. OBJETIVOS.

Los objetivos que pretendemos conseguir con este Plan de Acogida son:

- Facilitar la transición y la acogida del alumnado que abandona la Ed. Primaria para comenzar la Ed. Secundaria Obligatoria, especialmente de aquellos alumnos/as que se incorporan nuevos al Colegio Ntra. Sra. de Lourdes.

- Fomentar la presencia y participación del alumnado en las actividades de acogida del alumnado que se incorpora nuevo a 1º de ESO para que sean sujetos activos del proceso de planificación, desarrollo y evaluación de las acciones que se van a desarrollar con el objetivo de favorecer la integración escolar del nuevo alumnado.

- Lograr la inclusión de todo el alumnado a través de la participación y el compromiso de todos los miembros que intervienen en la labor educativa del Centro para comenzar esta nueva etapa en un clima de aceptación, cohesión e integración.

4. MARCO TEÓRICO.

4.1. TRANSICIONES ESCOLARES.

Bronfenbrenner (1987) resalta el origen de las transiciones como algo que se desprende, bien de las alteraciones en los roles que debe desempeñar el sujeto dentro del medio, bien por la adaptación que exige a aquél el cambio o paso de un medio ecológico a otro, con los consiguientes reajustes en los estilos de vida, en las nuevas exigencias para el sujeto, con la aparición quizá de nuevas posibilidades al participar en el nuevo ambiente.

De este modo, podemos considerar que para los individuos estas transiciones tienen su origen en el propio proceso del desarrollo biológico que causan cambios psicológicos y sociales.

En lo relativo al proceso de escolarización, la transición marca determinados momentos de la vida de los estudiantes que pasan de un estadio a otro exigiendo realizar algunos ajustes. Esta situación de cambio impone exigencias para los sujetos, que se enfrentan con su propia capacidad intelectual y psicológica y da lugar a unas consecuencias psicológicas imprevisibles y diferentes para cada individuo.

Durante la vida escolar de los estudiantes, el cambio de nivel educativo es significado de progresión, aunque en determinadas ocasiones puede tener efectos negativos y ser considerada una transición *regresiva*. Así, estas transiciones tienen significados distintos para individuos diferentes dependiendo de las circunstancias personales de cada uno de ellos. Por ello, será necesario cuidar y atender las experiencias personales de cada alumno, aunque de manera general en el centro se establezcan medidas organizativas para suavizar estas transiciones (Gimeno, 1996).

Es importante plantear estas transiciones como fases y momentos de cambio, de riesgo, con posibles consecuencias positivas y negativas, que pueden dar lugar a efectos de discriminación, abandono... pero también como una oportunidad para crecer y madurar, con nuevas relaciones, nuevos estímulos... Como afirma Earwaker (1992) las transiciones y los cambios no tienen que ser vistos solamente como fuentes de problemas

y de traumas a los que enfrentarse con mentalidad de terapeuta subsanador y allanador de dificultades, sino como oportunidades de desarrollo y de progreso.

Todos los individuos nos enriquecemos de entornos diferentes y esto exige cambios para salir de uno y conocer otros. En palabras de Bronfenbrenner (1987) *“El desarrollo se ve incrementado en función directa del número de entornos con estructuras diferentes en los que la persona en desarrollo participa en varias actividades conjuntas y diadas primarias con los demás, en especial cuando éstos son más maduros o experimentados”*.

Podemos considerar el tránsito a la Educación Secundaria Obligatoria como un momento de alta sensibilidad pedagógica debido a las preocupaciones por los efectos positivos y negativos que tiene para el futuro de los individuos, por la posibilidad de resultar apartado o excluido y que surjan traumas así como por los tipos de enseñanzas a los que se enfrentarán. Para una correcta adaptación, es deseable una continuidad graduada del proceso educativo. Por todo ello, es necesario estudiar el contexto de las transiciones escolares y tratar de anticiparnos a las consecuencias negativas que puedan provocar en el alumnado.

En los casos en los que el alumnado tiene que cambiar de centro para cursar la Ed. Secundaria, se ven obligados a conectar con un nuevo ambiente así como a afrontar las distintas advertencias que acerca de lo que van a encontrar en el nuevo centro, algo que con mucha frecuencia crea altos niveles de ansiedad. El nuevo alumnado hará frente a nuevo profesorado, nuevos compañeros, estructura más formal, mayor masificación en muchos casos, diferentes normas de comportamiento, mayor nivel de exigencia... es decir, muchos cambios respecto al centro de procedencia que pueden hacerles sentir desorientados. Es posible también que se llegue a sentir una sensación de pérdida de status social al pasar a formar parte de los “pequeños” o los “novatos” del nuevo centro.

Por todos estos efectos, los centros educativos están más sensibilizados sobre los procesos de adaptación de los nuevos alumnos/as a un nuevo ambiente, estableciendo estrategias de acogida y acompañamiento para que aquellos que se incorporan nuevos al centro descubran las normas informales que rigen en el centro las relaciones con compañeros y profesores.

Woods (1983) sugiere que en los primeros encuentros se establezcan las normas de actuación conociendo previamente la situación de manera que se desarrollen una serie de fases de una negociación que forme parte de un proceso de reconocimiento, seguido de

otra fase de movimientos seguros, para acabar experimentando en la situación ya dominada.

Es recomendable desarrollar tácticas de “bienvenida” para reducir los aspectos que puedan causar inquietud a los alumnos/as que se incorporan al nuevo centro y facilitar su integración. Cobran importancia las acciones de primera acogida para suavizar las brusquedades en los cambios y facilitar el cambio a la nueva situación a los estudiantes.

Hemos de tener en cuenta también que estos cambios se producen en la temprana adolescencia, teniendo que enfrentarse al abandono de un contexto familiar en el que ya habían creado relaciones estables entre iguales a otro nuevo, más burocratizado y más impersonal. Todo esto ocurre en el periodo en el que el adolescente está empezando a crear su propia identidad y las relaciones con el grupo de iguales. En el que además, tienen que aguantar mayor presión académica y familiar, en un entorno más competitivo. Blyth, Simmons y Carlton-Ford (1983) defienden la hipótesis de que, desde el punto de vista personal, esta transición no sería tan importante si tuviese lugar unos años más tarde, una vez que se hubiese afianzado la identidad del adolescente.

Durante la adolescencia, es fuerte la solidaridad entre iguales algo que desde el centro educativo se puede trabajar para reforzar las relaciones sociales entre compañeros. Uno de los objetivos prioritarios de las instituciones educativas es la mejora de la convivencia ya que un buen clima en el centro educativo repercute en beneficios para todos los integrantes, así como en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Es interesante la puesta en marcha de prácticas educativas en las que intervienen alumnos/as ayudantes, que de manera autónoma y voluntaria actúan en situaciones delicadas de relación o de aprendizaje, convirtiendo estas situaciones en oportunidades de educación y desarrollo moral (Torrego, 2013)

4.2. APRENDIZAJE COOPERATIVO.

El Colegio Ntra. Sra. de Lourdes trabaja con esta metodología de enseñanza y aprendizaje que impulsa el trabajo en grupo durante las clases. Está basado en la construcción de conocimiento de manera colectiva de manera que se trabaje en equipo para aprender juntos.

Cada integrante del grupo asume unas responsabilidades en su proceso de aprendizaje, adoptando un papel muy importante en la construcción del propio conocimiento mediante actividades diseñados y guiados por el profesor. Se crea un sentido de la responsabilidad ya que tienen que aprender los objetivos marcados en la tarea, pero también deben asegurarse de que los demás miembros del grupo lo han hecho de forma que el éxito del grupo condiciona el éxito personal.

4.3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las instituciones educativas deberán desarrollar unas medidas educativas destinadas a prevenir y dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado del centro, ya sean temporales o permanentes y teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje. Se deberán valorar también las situaciones sociales y culturales del alumnado. Su finalidad es garantizar la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes ante la educación tratando de evitar, en la medida de lo posible, el fracaso escolar y el consecuente riesgo de abandono del sistema educativo. (Consejería de Educación Cultura y Deporte de Asturias).

La Junta de Castilla y León define estas medidas como un “*conjunto de respuestas arbitradas por el sistema educativo para adaptarse a las características de aquellos alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas específicas en el terreno educativo*”.

4.4. EDUCACIÓN INCLUSIVA.

La educación inclusiva constituye una apuesta por una transformación global de los sistemas educativos que sitúe la capacidad de responder a la diversidad del alumnado de una manera no excluyente ni segregadora. Además, la educación inclusiva tratará de fomentar el éxito escolar y la inclusión social de todos los estudiantes como principal señal de identidad de la calidad de la enseñanza. Recalca el derecho de todos los alumnos y alumnas a recibir una educación escolar que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y desarrollo, y se vincula al fomento de la cohesión social y a la lucha contra cualquier forma de discriminación. (Coll, 2010)

La inclusión se entiende como un proceso complejo que comporta diferentes dilemas que no tienen una respuesta única y sencilla, y deben ser abordados desde el diálogo, la negociación y la colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa.

4.5. APRENDIZAJE SERVICIO.

Las estrategias de aprendizaje y servicio solidario comprendido como “*una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un único proyecto bien articulado en el que los participantes a la vez que trabajan en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo*” son una posibilidad para realizar todas las acciones de acogida del nuevo alumnado por parte de sus propios compañeros que llevan más tiempo en el centro. (Puig, Batlle, Bosch, y Palos, 2007).

La interacción entre estos dos elementos (aprendizaje y servicio) intensifica los efectos que cada uno de ellos crea por separado de manera que el aprendizaje mejora el servicio haciendo que lo que se aprenda en forma de acción ofrezca además, un servicio real a la comunidad. Por su parte, el servicio mejora el aprendizaje ya que le ayuda a darle sentido, aportando experiencia vital y permitiendo la posibilidad de experimentar nuevos aprendizajes personales.

Los principios pedagógicos en los que se basa las propuestas de aprendizaje y servicio solidario son:

- Concebir el aprendizaje basado en la exploración, acción y reflexión para descubrir la aplicabilidad del conocimiento.
- Partir de situaciones reales y problemáticas de manera que a través de la educación en valores, seamos capaces de enfrentarnos por medio de la experiencia directa.
- La educación para la ciudadanía se debe basar en la participación activa y cooperativa para contribuir a mejorar la sociedad.

En el propio centro escolar podemos aplicar estos principios en el desarrollo de un Plan de Acogida del nuevo alumnado que se incorpora a 1º de ESO de manera que partimos de una situación real, con la necesidad de desarrollar unas actividades de acogida a parte del alumnado. La metodología aprendizaje servicio utiliza el conocimiento para

mejorar algún aspecto de la comunidad y el servicio realizado se convierte en una experiencia de aprendizaje que proporciona nuevos conocimientos y valores. (Puig, 2009)

Mediante este tipo de experiencias, los alumnos y alumnas son protagonistas activos de los aprendizajes, viven y participan en el desarrollo de los proyectos y lo consideran motivador y estimulante porque son sujetos activos en la elección de las acciones que van a realizar así como en todo el proceso de ejecución. Es un enfoque motivador para el alumnado ya que tratan temas que les interesan y consideran importantes, realizando además, un servicio a la comunidad.

Dentro de la institución educativa, debemos propiciar la acogida respetuosa hacia todas las personas, potenciando el desarrollo de actitudes y prácticas de ayuda.

5. DISEÑO DE INTERVENCIÓN.

5.1.CONTEXTUALIZACIÓN.

El Colegio Ntra. Sra. de Lourdes, situado en Valladolid, calle Paulina Harriet nº 22, es un Centro privado de iniciativa social creado de acuerdo con el derecho reconocido en el artículo 27.6 de la Constitución Española.

Es un centro concertado acogido al régimen de conciertos regulado por el Título IV de la LODE, en el reglamento de normas básicas sobre Conciertos Educativos aprobado por el R. D. 360/1997, DE 15 de marzo, y en sus normas de desarrollo.

El centro imparte diversas etapas del sistema educativo desde los 0 hasta los 18 años, y en la actualidad consta de 14 aulas de Ed. Infantil, 18 de Ed. Primaria, 16 de Ed. Secundaria y 8 de Bachillerato, de las modalidades de “Ciencias y Tecnología” y de “Humanidades y Ciencias Sociales”. Cuenta además, con amplias instalaciones y unos medios y recursos adecuados, que se van actualizando y mejorando constantemente.

Su estilo pedagógico ofrece una educación integral, centrada en el alumno y basada en el aprendizaje cooperativo. Se fomenta el trabajo en grupo de manera que entre compañeros se ayuden mutuamente y cada uno de ellos sea responsable de unas determinadas funciones. Se establecen programas de innovación educativa y se trata de fomentar siempre el desarrollo de conciencias críticas.

Es un centro cristiano que ofrece una formación religiosa que propicie el diálogo fecunda, comprendiendo las actividades del centro desde una perspectiva religiosa. Refuerza la comunicación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, fomentando las relaciones cercanas entre profesor y alumno y prestando especial atención a la diversidad del alumnado para tratar de dar respuesta a las diversas situaciones académicas y sociales a las que tengan que enfrentarse. Los alumnos/as y sus familias cuentan siempre con el apoyo y disponibilidad del profesorado.

Los estudiantes son cercanos y respetuosos, educados, espontáneos y naturales, guardando correctamente las formas y normalmente no conflictivos. El alumnado es en su mayoría creativo y con gran sentido de pertenencia al Colegio, teniendo además, buen

ritmo de trabajo y alto compromiso durante el curso. El alumnado responde positivamente ante las propuestas educativas, de una manera receptiva y participativa.

En lo relativo a su participación en la sociedad a la que pertenecen, no son del todo críticos con la realidad, pero sí son reivindicativos aunque en muchas situaciones se hallan influidos por los medios de comunicación y las marcas. Suelen buscar la utilidad inmediata y ser competitivos, tratando de evitar asumir responsabilidades.

Este Centro ofrece un alto nivel educativo, avalado por su historia y tradición que es apreciado por las familias y el entorno, utilizando los recursos tecnológicos disponibles y fomentando la formación permanente del profesorado. Además, este centro comparte su experiencia y proyectos con otros Colegios de la Red de Centros “La Salle”.

El Colegio se encuentra situado en la zona centro de Valladolid, en una zona de tendencia conservadora, con una media de edad elevada, escasa presencia de inmigrantes, numerosos recursos y sin graves problemas sociales. En lo relativo a la situación económica, existe diversidad de situaciones, predominando un nivel medio-alto en el que un porcentaje muy elevado de los padres tiene estudios superiores universitarios lo que favorece que sus hijos también aspiren a ellos y tengan altas expectativas. Las familias se implican colaborando y apoyando al Colegio en el proceso educativo de sus hijos, estando bien informados y demandando información. Además, acuden regularmente a las reuniones relacionadas con temas que afectan a sus hijos.

5.2.JUSTIFICACIÓN

Durante el período de prácticas del Máster de Profesor de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de idiomas en el Colegio Ntra. Sra. De Lourdes (Valladolid) en el que he desarrollado mi actividad en el Departamento de Orientación, se me propuso realizar un Plan de Acogida para el nuevo alumnado que se incorpora a 1º de Educación Secundaria ante la necesidad reconocida de dar respuesta a este proceso de integración.

Como recoge el Plan de atención a la diversidad del centro, la atención a la diversidad es una tarea compartida y debe ser asumida por todos los miembros de la Comunidad Educativa con independencia de que algunos de ellos tengan que llevar a cabo el desarrollo de esas funciones de una manera formal. Se considera al tutor como

coordinador de los profesores que imparten clase a un grupo, teniendo mayor grado de implicación en esta tarea, pero también hay que vincular en la planificación y seguimiento de la tutoría a otros órganos como la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), el Equipo Directivo, el Departamento de Orientación y agentes externos. Por ello, se atenderá a la diversidad del alumnado de manera coordinada para facilitar al alumnado una respuesta acomodada de calidad que le permita alcanzar un mayor grado de desarrollo personal y social.

Partiendo de la defensa de una educación inclusiva para todos en la que se tenga en cuenta la situación psicosocial del alumnado, en este Trabajo Fin de Máster se propone un Plan de Acogida con la finalidad de respetar el derecho a la educación de todos los individuos en condiciones de igualdad, estableciendo medidas destinadas a compensar posibles diferencias personales o sociales. Una de estas diferencias, es la “desventaja” del alumnado que se incorpora a 1º de ESO y que puede enfrentarse a determinados niveles de incertidumbre o ansiedad ante el cambio de centro ya que supone un duro impacto psicológico el hecho de enfrentarse a una situación nueva, un centro educativo totalmente nuevo del que se desconoce casi todo, profesorado, compañeros, reglas del centro, tipos de actividades que se desarrollan, etc.

Cuando existen dificultades para superar los objetivos académicos se abordan desde el propio Centro contando con la labor del Departamento de Orientación para desarrollar las medidas oportunas para garantizar el correcto crecimiento personal y social del alumnado.

El éxito académico de los estudiantes vendrá marcado por su bienestar psicosocial por lo que será imprescindible garantizar una adecuada integración en el sistema educativo. Factores que influyen en su crecimiento académico son la pertenencia a un grupo de compañeros, a una clase y al centro.

El Plan de Acogida del Colegio Ntra. Sra. de Lourdes se insertará en el Plan de Convivencia del Centro, desarrollando diferentes acciones desde los Planes de Acción Tutorial y el Plan de Atención a la Diversidad. Este plan estará basado en la inclusión de todos los miembros de la comunidad educativa, el respeto y atención a la diversidad social y cultural de sus alumnos/as.

En nuestra tarea por seguir mejorando la convivencia y aprendizaje de los alumnos y alumnas, será de vital importancia la coordinación entre las familias, el profesorado y los propios alumnos para seguir todos la misma dirección hacia la mejora de la calidad de enseñanza. En este Plan, la participación y la inclusión de todos los miembros de la comunidad educativa serán el objetivo principal a conseguir, desarrollando acciones que faciliten la integración en la vida del Colegio de todos los miembros de los distintos ámbitos de la comunidad educativa y consiguiendo altos niveles de compromiso por parte de todos los miembros, especialmente del alumnado. Éstos serán sujetos activos en el proceso de acogida del nuevo alumnado que se incorpora a 1º de ESO, confiando en ellos y dejándoles margen de actuación para proponer determinadas actividades a realizar lograremos su mayor participación y compromiso en las tareas.

El alumnado será protagonista activo de su propia formación y el profesor adoptará el papel de mediador de dicho proceso, favoreciendo el pensamiento divergente en diferentes situaciones de aprendizaje y análisis crítico de la realidad social. Se estimulará a los estudiantes a tomar sus propias decisiones y su afán de superación ante las dificultades, para evitar la frustración personal. Se facilitará el conocimiento del centro y se tratará de establecer una buena comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa para fomentar el sentido de pertenencia y participación de los alumnos/as en el funcionamiento del Colegio.

5.3.OBJETIVOS.

5.3.1. Objetivos generales.

- Promover una transición fácil del alumnado de Ed. Primaria a Ed. Secundaria Obligatoria.
- Facilitar el conocimiento de las características y funcionamiento del Colegio Ntra. Sra. de Lourdes al alumnado que se incorpora al primer curso de Ed. Secundaria.
- Garantizar un proceso de acogida e integración capaz de prevenir y evitar posibles situaciones personales de inadaptación, aislamiento, angustia, presión o bajo rendimiento académico por la incorporación al nuevo centro.
- Fomentar la inclusión y participación en el centro y el aula todo el alumnado en situación de libertad e igualdad para expresarse.

- Promover el sentimiento de pertenencia del alumnado al grupo de iguales y al centro educativo.
- Crear un adecuado canal de comunicación entre el alumnado, el centro y las familias.
- Desarrollar correctamente las medidas de atención a la diversidad entre etapas escolares.
- Mejorar la calidad de las relaciones personales y convivencia en el centro, fomentando los valores de igualdad y respeto de manera que contribuya también a la mejora del éxito educativo.
- Fortalecer las relaciones entre alumnado-profesorado-familias para trabajar de forma coordinada y en estrecha comunicación en relación a la formación y desarrollo académico y social del alumnado.
- Desarrollar experiencias educativas de calidad en las que todo el alumnado se sienta incluido y dispuesto a participar de manera activa.
- Fomentar la cooperación, autonomía y reflexión crítica de los alumnos y alumnas en lo relativo a prácticas inclusivas que se puedan realizar en el centro educativo.

5.3.2. Objetivos con el alumnado.

- Favorecer la acogida, por parte de los “veteranos” del centro, de los que se incorporan por primera vez.
- Acompañar al alumnado en el descubrimiento y conocimiento de los recursos disponibles, como aulas, dependencias, profesorado y otros profesionales del Centro.
- Favorecer el conocimiento y la confianza en sí mismos y sus capacidades.
- Reforzar la motivación y el interés por los temas relacionados con el ámbito educativo.
- Informar a los alumnos y alumnas sobre la estructura y funcionamiento del Centro, así como de sus derechos y obligaciones.

5.3.3. Objetivos con el profesorado.

- Incluir el Plan de Acogida en los documentos de planificación del centro.
- Coordinar las actividades a realizar con el profesorado de último curso de Ed. Primaria del Colegio.
- Proporcionar formación y materiales desarrollados al profesorado de Ed. Primaria y Ed. Secundaria, para que realicen las actividades con el alumnado.
- Facilitar las comunicaciones entre el profesorado de Ed. Primaria y Ed. Secundaria en lo relativo al compartir información y documentación del alumnado de nuevo ingreso.

5.3.4. Objetivos con las familias.

- Informar a las familias del nuevo alumnado de las características, instalaciones y funcionamiento del Colegio Ntra. Sra. de Lourdes.
- Orientar a las familias en el proceso educativo de sus hijos y específicamente, acerca de la nueva etapa que comienzan.
- Fomentar la cooperación y coordinación de las relaciones y comunicación entre la comunidad educativa y las familias.
- Fomentar la participación de las familias tanto en la vida educativa y del centro como en los proyectos realizados en el mismo.

La transición a la ESO debe producirse como un proceso continuado y progresivo, por lo que se empezará a trabajar la acogida del nuevo alumnado que se incorporará a 1º de ESO durante el último trimestre del último curso de Ed. Primaria.

5.4.DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE ACOGIDA

Desde 6º de Ed. Primaria, se incorporan a 1º de ESO 75 estudiantes que acogerán a 40 nuevos alumnos/as procedentes de otros centros. En el desarrollo del Plan de Acogida llevaremos a cabo las siguientes acciones:

5.4.1. JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS.

Se desarrollará una Jornada de Puertas Abiertas del Colegio coincidiendo con el periodo de preinscripción para el siguiente curso con la finalidad de que los estudiantes y sus familias conozcan el Centro.

Serán recibidos por miembros del Equipo Directivo, el Departamento de Orientación y del AMPA y por el Jefe de Estudios de Ed. Secundaria Obligatoria. Se ofrecerá una explicación sobre el funcionamiento y recursos del centro así como de la etapa de Ed. Secundaria Obligatoria, aclarando dudas que pudieran surgir.

A continuación se realizará una visita guiada para que conozcan las instalaciones del Centro.

5.4.2. RECOGIDA DE INFORMACIÓN DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS.

Se recogerá toda la información posible del nuevo alumnado que hace reserva de plaza en el Centro, especialmente de aquellos con necesidades educativas especiales. Se solicitarán al centro del que proceden los informes psicopedagógicos con la finalidad de conocer mejor al alumnado que se incorpora a nuestro Centro y planificar una adecuada respuesta educativa para el próximo curso.

5.4.3. FORMACIÓN ALUMNADO 6º CURSO EDUCACIÓN PRIMARIA COLEGIO NTRA. SRA. DE LOURDES.

Durante el último curso de Ed. Primaria desarrollaremos una formación del alumnado como acompañantes de los nuevos alumnos/as que se incorporarán al curso siguiente. El tutor utilizará dos horas de tutoría a final de curso.

- En la primera sesión, realizaremos durante una hora de tutoría una actividad de sensibilización ante la acogida nuevo alumnado. Durante esta sesión, el tutor del aula pedirá a los estudiantes que por grupos, hagan una lista de cómo creen que se sentirán los que se incorporarán nuevos en 1º de ESO a un Colegio desconocido para ellos.

Una vez que lo hayan puesto en común, se compartirá el trabajo de todos los grupos con la clase para a continuación, plantear qué podríamos hacer para acompañarles en el proceso de incorporación a su aula de referencia y al centro.

- En la segunda sesión plantearemos una dinámica de presentación que se realizará durante el comienzo del siguiente curso por todo el alumnado de 1º de ESO. Esta dinámica consiste en buscar compañeros que... La dinámica será desarrollada por los propios compañeros que recibirán al nuevo alumnado en el próximo curso, de este modo fomentaremos su participación y motivación por formar parte de la iniciativa ya que serán sujetos activos del proceso de acogida.

Con esta dinámica se facilita la comunicación entre los compañeros, rompiendo las primeras barreras comunicativas de una manera distendida e informal que no suponga un choque para los nuevos alumnos/as.

(Anexo I DINÁMICA BUSCA UN COMPAÑERO QUE...)

5.4.4. PRESENTACIÓN TUTOR/A. DINÁMICAS DE PRESENTACIÓN.

Estas actividades se realizarán el primer día de clase para que todos los estudiantes se vayan conociendo y se empiece a crear un clima de confianza y fácil comunicación entre ellos, favoreciendo la integración de los nuevos alumnos y alumnas.

- Presentación del tutor/a.
- Dinámica de presentación compañeros. Durante este primer encuentro entre compañeros y tutores, se desarrollará esta dinámica con la finalidad de facilitar la comunicación verbal de todos los miembros del grupo. Se reforzará el conocimiento y contacto personal entre los integrantes para romper barreras comunicativas.
 - Presentación de un compañero.
 - Dinámica EN BUSCA DE UN COMPAÑERO QUE...

- Para finalizar la sesión, dos compañeros de cada clase, informarán a los nuevos alumnos/as sobre las características del centro, y les harán una visita guiada por las instalaciones, mostrándoles las aulas más específicas como el gimnasio, talleres, salón de usos múltiples, laboratorios, aulas de informática... Durante esta visita guiada, les irán explicando el tipo de actividades que se desarrollan en cada uno de estos lugares.

5.4.5. ELABORACIÓN DE NORMAS DE AULA. DERECHOS Y DEBERES. REPARTO DE ROLES Y RESPONSABILIDADES.

En una hora con el tutor, conocimiento y debate de las Normas del Centro. Conocimiento de derechos y deberes de los miembros de la Comunidad Educativa. Con los tutores, se repartirán las responsabilidades del aula estableciendo diferentes roles a los alumnos/as que irán cambiando para que todo el mundo participe.

Potenciaremos las habilidades de comunicación para que todo el alumnado participe y se comprometa para mejorar la convivencia en el Centro.

5.4.6. CONVIVENCIA DE TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE 1º DE ESO CON COMPAÑERO DE 2º CURSO.

En una hora acordada con el tutor de cada aula de 1º de ESO, acudirán dos alumnos/as de 2º de ESO que forman parte del Programa de Mediación para dar la bienvenida a los nuevos compañeros que comienzan su paso por dicha etapa.

- Alumnos/as de 2º de ESO darán la bienvenida a sus nuevos compañeros.
- A continuación, compartirán con ellos su experiencia en el Colegio y específicamente, su paso por primer curso de ESO.
- Se animará a los estudiantes de 1º de ESO a formular preguntas o dudas que puedan tener y que sus compañeros podrán responder de forma clara y sencilla.

- Los alumnos/as mediadores, presentarán a los de primer curso el Programa de Mediación, ofreciéndose como personas de referencia a las que acudir ante cualquier tipo de conflicto.

5.4.7. RECEPCIÓN DE FAMILIAS.

Acogida de las familias del nuevo alumnado por parte del Equipo Directivo, Jefe de Estudios de Ed. Secundaria Obligatoria, el Departamento de Orientación y los tutores de 1º de ESO.

Durante este encuentro ofreceremos a las familias información sobre las instalaciones del centro, sus normas y funcionamiento, estructura y desarrollo de ESO, materias optativas, forma de evaluación, datos sobre matrícula y becas, posibilidad de internado, tutorías, hábitos de estudio, libros de texto, comedor...

Se presentará el Departamento de Orientación y las funciones que realiza de apoyo en relación al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje (PAT), al Plan de Acción Tutorial (PAT) y al Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP).

A continuación, se establecerá un tiempo para puesta en común de dudas o aspectos a tratar. Finalmente se realizará una visita por las instalaciones del centro.

5.4.8. ENTREVISTA CON DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Transcurrido aproximadamente un mes desde el inicio de curso, el DO citará a los nuevos alumnos/as para mantener una breve entrevista individual y comprobar cómo está siendo la integración en el Centro y cómo se sienten dentro de la vida en el mismo. Se aprovechará la oportunidad para que conozcan al Orientador y tengan seguridad para acudir en caso de necesitar algún tipo de intervención.

5.4.9. SOCIOGRAMA.

Para la evaluación de la convivencia se utiliza el Programa Socioescuela para descubrir las relaciones existentes en el grupo. De este modo, conoceremos relaciones que normalmente están ocultas o poco visibles para aquellos profesionales que trabajan con los estudiantes.

(Anexo II)

En los casos en los que aparecen dificultades de adaptación social o escolar, las evaluaciones generales no son suficientes para dar explicación a la situación del alumno, por lo que será necesario vincularlo con la persona y profundizar en el conocimiento de la situación y su contexto para dar una respuesta lo más efectiva posible.

Esta evaluación se entiende como una medida de prevención secundaria que trata de definir las necesidades educativas que puede tener un alumno, y que ofrece información para decidir qué tipo de intervención podemos desarrollar con él.

Para detectar estas necesidades, podemos valernos de medios como entrevistas con el tutor, el alumno o la familia, aplicación de pruebas estandarizadas, cuestionarios, observación directa en el aula, etc.

5.5. PARTICIPANTES.

Los miembros que participan en el desarrollo de las actividades de acogida son:

- Equipo directivo.
- Jefe de estudios ESO.
- Tutores. Horas de tutoría.
- Departamento de orientación.
- Alumnado.
- AMPA (Asociación de Padres y Madres de Alumnos y alumnas).

5.6. ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN EL AULA.

Trabajar el aprendizaje cooperativo entre iguales. En el Colegio Ntra. Sra. de Lourdes el proceso de formación se desarrolla mediante aprendizaje cooperativo, trabajando en las aulas en pequeños grupos. El tutor deberá diseñar los grupos de manera que en cada uno de ellos haya uno o dos alumnos/as nuevos para que se relacionen con los que ya estaban en el colegio en Ed. Primaria y evitar que se aislen. Las tareas realizadas a través del aprendizaje cooperativo tratan de establecer relaciones de interdependencia, solidaridad y unión de esfuerzos entre todos los miembros del grupo, para crear conciencia de pertenencia un proyecto común de manera se fomente la motivación de trabajar por el bien del mismo, de forma ética, cooperativa y responsable.

La finalidad del trabajo cooperativo es que el resultado sea fruto de una elaboración conjunta, a través de un proceso de aprendizaje experimentado por el alumnado. De este modo, se complementan e integran las aportaciones de todos y cada uno de los miembros del equipo.

Trabajaremos desarrollando técnicas colaborativas tanto con los compañeros como con el profesorado y las familias de manera que todos los agentes de la comunidad educativa estemos involucrados en el desarrollo integral de los alumnos y alumnas.

De este modo, la metodología utilizada será activa y participativa de manera que el alumno tenga un papel activo en el proceso de integración en el centro educativo a través de las dinámicas de conocimiento, actividades de cooperación, de escucha activa, empatía, resolución de conflictos, mediación y confianza.

Cuando el grupo de profesionales docentes está liderado por un equipo que cuida la convivencia, que estimula el intercambio fluido de ideas y las relaciones afectivas equilibradamente, con frecuencia se crea un *clima positivo de convivencia* en el centro. Es necesario mantener respeto hacia los compañeros y coherencia en las prácticas y criterios ante el alumnado y su familia serán los rasgos que se traducirán en respeto entre el propio alumnado y el profesorado, y que condicionará la calidad del clima del aula (Coll, 2010).

5.7.RECURSOS

Como recursos materiales contamos con las instalaciones del centro, llevando a cabo la mayor parte de las actividades en el aula, aunque alguna la desarrollemos en el patio para crear un ambiente más distendido y relajado.

5.8.TEMPORALIZACIÓN

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
Jornada de Puertas Abiertas	Mayo-Junio.	Equipo Directivo, DO, Jefe de estudios y AMPA.
Recogida información nuevos alumnos/as	Mayo-Junio.	DO.
Formación alumnado 6º Ed. Primaria	Junio.	Tutores. DO.
Presentación tutor. Dinámica presentación.	Septiembre. Primer día de clase.	Tutores.
Normas de aula.	Septiembre.	Tutores.
Bienvenida alumnos/as 2º ESO.	Septiembre.	Tutores 1º y 2º ESO.
Recepción familias.	Septiembre.	Equipo Directivo, DO, Jefe de estudios y tutores.
Entrevista DO.	Noviembre.	DO
Sociograma.	Diciembre.	Tutores. DO.

5.9.EVALUACIÓN

A través de los resultados del sociograma elaborado por el Programa Socioescuela, conoceremos la situación de las relaciones existentes entre el alumnado del mismo modo que obtendremos mucha información a través de las entrevistas individuales realizadas por parte del DO y de la observación directa del profesorado en el aula.

Debemos tener en cuenta que todas estas medidas tienen como finalidad la incorporación e integración total del alumno en su grupo clase, por lo que el seguimiento y evaluación será continuo e interdisciplinar para poder incorporar y reajustar las medidas necesarias e ir retirando determinados apoyos según vayan dejando de ser necesarios.

Se analizará la coordinación establecida entre el tutor, otros profesores que intervienen con los alumnos/as, DO, para evaluar la situación académica y social de los estudiantes, especialmente de los que se han incorporado nuevos.

6. CONCLUSIONES.

Las señas de identidad del Colegio Ntra. Sra. de Lourdes se corresponden con los valores democráticos de nuestra sociedad y trata de potenciar y garantizar una atención integral a todos sus alumnos y alumnas atendiendo a la diversidad y en condiciones de igualdad para todos y cada uno de ellos.

Este Centro fomenta una calidad de enseñanza a través de la solidaridad, libertad, igualdad e integración social utilizando métodos de innovación educativa para garantizar unas buenas condiciones académicas y psicosociales del alumnado. Uno de éstos métodos es el Plan de Acogida que se propone en este Trabajo Fin de Máster cuya última finalidad es facilitar la integración en el Centro del alumnado que se incorpora nuevo a 1º de ESO.

Este tránsito a la Educación Secundaria Obligatoria es un momento delicado del proceso de escolarización obligatoria de los estudiantes. Más delicado se vuelve para aquellos alumnos/as que además de cambiar de etapa, se incorporan a un nuevo centro totalmente desconocido para ellos, enfrentándose a un nuevo contexto educativo, con nuevos compañeros, nuevos profesores, nuevas normas, etc.

Como todo cambio y ante tantas novedades que ir descubriendo, no será fácil el proceso de integración, por lo que es necesario dar una respuesta desde el propio Colegio desarrollando estas medidas que en este trabajo se proponen para garantizar el apoyo al alumnado desde el propio Centro, así como por parte de sus familias, a las que se tratará de involucrar en el proceso académico y social de sus hijos. Estableciendo métodos de coordinación alumno-familia-profesorado se conseguirá una adecuada integración y acomodación del nuevo alumnado al nuevo contexto al que se enfrenta.

Todo este proceso de adaptación al nuevo Centro, así como a la nueva etapa académica se produce además, en una etapa evolutiva como es la adolescencia en la que los estudiantes van ganando más libertad y tratan de desarrollar su propia identidad en la que la pertenencia al grupo de iguales es una de las necesidades más relevantes a las que se enfrentan. Exigen para ello, más independencia y presentan en muchos casos nuevos intereses y motivaciones no relacionados con el mundo académico.

La comunicación será una herramienta indispensable en esta etapa de cambios que puede crear altos niveles de ansiedad por lo que la Comunidad Educativa debe estar abierta a la intervención con los alumnos y alumnas así como con sus familias y estar preparados para atender necesidades individuales muy diferentes ya que la personalidad de cada alumnado puede marcar la forma en la que viven los diferentes momentos de la formación académica que está inmersa en un proceso de formación social y personal muy delicado.

Es muy complejo para el sistema educativo dar respuesta a todas las necesidades que puede presentar el alumnado, especialmente durante el tránsito a Educación Secundaria Obligatoria donde las consecuencias del éxito o fracaso escolar pueden ser decisivos para su futuro académico y profesional. Por esta razón es imprescindible que el Centro sea capaz de organizar su propia estructura y organización para ser capaces de coordinar una respuesta inclusiva y adaptativa a la diversidad del alumnado y sus necesidades individuales.

El Centro debe desarrollar medidas que afecten a todos los miembros de la Comunidad Educativa para que todos estén coordinados y en comunicación para seguir unas líneas comunes de actuación que garanticen un adecuado desarrollo de Plan de Acogida propuesto y que se insertará en el Plan de Convivencia del Centro, desarrollando diferentes acciones desde los Planes de Acción Tutorial y el Plan de Atención a la Diversidad.

Todas las medidas desarrolladas tendrán la finalidad de conseguir la inclusión de todos los miembros de la comunidad educativa, garantizando el respeto y atención a la diversidad social y cultural de sus alumnos/as, de manera especial para aquellos que se incorporan en 1º de ESO y desconocen el contexto educativo al que se incorporan.

Con el Plan de Acogida propuesto en este Trabajo Fin de Máster continuamos la tarea del Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad de trabajar para crear un clima educativo en el que se siga tratando de mejorar la convivencia y aprendizaje de los alumnos y alumnas.

Las medidas diseñadas fomentan la coordinación entre las familias, el profesorado y los propios estudiantes para ser capaces de mejorar la calidad de enseñanza con el objetivo de lograr la inclusión y correcta integración de los alumnos y alumnas que se incorporan al Colegio en el primer curso de Educación Secundaria.

Trataremos de conseguir estos objetivos siendo los estudiantes sujetos activos en el proceso de acogida del nuevo alumnado que se incorpora a 1º de ESO, dándoles determinadas responsabilidades y dejándoles margen de actuación para proponer determinadas actividades a realizar para así lograr su mayor participación y compromiso en las tareas.

Sin duda, a lo largo de la vida escolar, los estudiantes deberán enfrentarse a diferentes momentos delicados que tendrán que enfrentarse, pero es responsabilidad de la Comunidad Educativa ofrecer herramientas que faciliten estas realidades.

Como hemos visto, consideramos uno de estos momentos de cambio y temor a lo desconocido el tránsito a la Educación Secundaria Obligatoria y de manera especial cuando además, se incorporan a un nuevo centro. El Colegio Ntra. Sra. de Lourdes insertará este Plan de Acogida dentro del Plan de Convivencia para facilitar la inclusión de la vida en el Centro de sus alumnos y alumnas así como para fomentar el sentimiento de pertenencia al mismo, dando respuesta a una necesidad existente para buena parte del alumnado.

7. BIBLIOGRAFÍA.

- Blyth, D. A., Simmons, R. G., & Carlton-Ford, S. (1983). *The adjustment of early adolescents to school transitions*. The Journal of Early Adolescence.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano :Experimentos en entornos naturales y diseñados* (1ª ed.). Barcelona etc.: Paidós.
- Casanova, M. A. y Rodríguez, HJ (coords).(2009). *La inclusión educativa, un horizonte de posibilidades*. Madrid, La Muralla.
- Coll, C., & Bustos, A. <. (2010). *Desarrollo, aprendizaje y enseñanza en la educación secundaria*. Barcelona: Graó.
- Earwaker, J. (1992). *Helping and Supporting Students*. Buckingham. Open University Press.
- Gimeno Sacristán, J. (1996). *La transición a la educación secundaria : Discontinuidades en las culturas escolares*. Madrid: Morata.
- Pérez Gómez, Á. I., & Baches, N. (2010). *Aprender a enseñar en la práctica: Procesos de innovación y prácticas de formación en la educación secundaria*. Barcelona: Graó.
- Puig Rovira, J. M. (2009). *Aprendizaje servicio (ApS) :Educación y compromiso cívico*. Barcelona: Graó.
- Puig, J. M. (2007). *Aprendizaje servicio: Educar para la ciudadanía*. Madrid: Secretaría General Técnica del MEC.
- Torrego Seijo, J. C., & Barranco Barroso, R. (2012). *La ayuda entre iguales para mejorar la convivencia escolar :Manual para la formación de alumnas/os ayudantes*. Madrid: Narcea.
- Vogler, P., Crivello, G., & Woodhead, M. (2008). *La investigación sobre las transiciones en la primera infancia: Análisis de nociones, teorías y prácticas*. Fundación Bernard van Leer.
- Woods, P. (1983). *Sociology and the School*. Londres. Routledge and Kegan Paul.

SITIOS WEB

- Centro de Recursos de Educación Intercultural de Castilla y León. (CREI)
www.crei.centros.educa.jcyl.es/
- Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.
www.educa.jcyl.es/

8. ANEXOS

ANEXO I.

BUSCA UN COMPAÑERO QUE...

1. Tenga ojos marrones
2. Tenga ojos verdes.
3. Tenga ojos azules.
4. Practique algún deporte.
5. Le guste leer.
6. Vaya al campo los fines de semana.
7. Haga actividades extraescolares.
8. ...
9. ...
10. ...
11. ...
12. ...
13. ...
14. ...
15. ...
16. ...
17. ...
18. ...
19. ...
20. ...

ANEXO II.

Ejemplo de sociograma por el que conoceremos las relaciones entre compañeros y su integración en el grupo de iguales.

